



En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 13 de julio de 2022, día y hora señalados para la Junta de Aclaración de Bases de la **Licitación Pública Internacional número SAF-DGRMSG-LP-04-22 para la Adquisición Consolidada de Tóner y Cartuchos Para Impresoras Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022**, que se celebra con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, las personas servidoras públicas representantes de la convocante, como las empresas participantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -----

La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Mtra. Yesica Luna Espino**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a las personas servidoras públicas que asisten al mismo y que más adelante se señalan. -----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: https://youtu.be/nWzsBU_V-bl y forma parte del SICOMCDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México) "a la vista de todos". -----

Se indica a los presentes que conforme a los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, las aclaraciones que se realizan en este evento, se entenderán válidas y obligatorias para todos los participantes en el presente proceso y que estará a su disposición copia digitalizada del acta en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, en la Ciudad de México. -----

Continuando con la Junta de Aclaración de Bases, quien preside el acto, explicó el mecanismo del evento para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones a tratar, formuladas por los participantes, las cuales son atendidas conforme a lo establecido en el punto 8.1 de las propias bases. -----

Las personas servidoras públicas responsables en el procedimiento para dar respuesta a las preguntas Legales y Administrativas, y en su momento realizar la Evaluación Cuantitativa y Cualitativa de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de la Formalidad de la Propuesta son el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la **Lic. Tatiana Josseline Zúñiga Morán**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes y el **Lic. Benjamín Manuel Hernández González**, Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. -----



Las personas servidoras publicas responsables en el procedimiento para atender y dar respuesta a las preguntas Técnicas, y en su momento realizar la Evaluación Cuantitativa y Cualitativa de las Propuestas Técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante la presente Licitación, en razón de ser el Área Técnica Consolidadora de los requerimientos de las Unidades Administrativas solicitantes, son el C. Benjamín Alejandro Ortega Padilla, Encargado de la Jefatura de Unidad Departamental de Radiocomunicación y Fotocopiado de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, asistido por el **Ing. Julio César Delgado García** Director de Atención y Servicios Informáticos, de la Dirección General de Tecnologías y Comunicaciones, ambos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, asistidos por los representantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.

PRECISIONES.

PRIMERA. PAG. 2 RESÚMEN DE LA LICITACIÓN:

Dice:

Evento	Fecha	Horario
Publicación de Convocatoria:	6 de julio de 2022	No aplica
Periodo de Venta de Bases:	6, 7 y 8 de julio de 2022	9:00 a 18:00 horas
Fecha límite para la recepción de preguntas:	8 de julio de 2022	Antes de las 18:00 horas
Junta de Aclaración a las Bases:	13 de julio de 2022	10:30 horas
Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	18 de julio de 2022	10:30 horas
Segunda Etapa: Acto de Fallo:	22 de julio de 2022	09:00 horas

Debe decir:

Evento	Fecha	Horario
Publicación de Convocatoria:	6 de julio de 2022	No aplica
Periodo de Venta de Bases:	6, 7 y 8 de julio de 2022	9:00 a 18:00 horas
Fecha límite para la recepción de preguntas:	8 de julio de 2022	Antes de las 18:00 horas
Junta de Aclaración a las Bases:	13 de julio de 2022	10:30 horas
Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	19 de julio de 2022	10:30 horas
Segunda Etapa: Acto de Fallo:	22 de julio de 2022	09:00 horas

PAG. 30 de las bases concursales

Dice:

"8.2 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta."

Este evento se celebrará el día 18 de julio de 2022, a las 10:30 horas, en la Sala de Licitaciones de la DGRMSG de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, ubicada en Av. Viaducto Río de la Piedad No. 515,



Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México."-----

Debe decir: "8.2 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta."-----

Este evento se celebrará el día 19 de julio de 2022, a las 10:30 horas, en la Sala de Licitaciones de la DGRMSG de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, ubicada en Av. Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México."-----

SEGUNDA: PAG. 19 NUMERAL 6.1.3 PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, CONSECUTIVO 4:-----

Dice: "Recibo de pago de Bases expedido por la "Convocante", mismo que fue entregado en las oficinas de ésta durante el periodo de Venta, así como copia del comprobante de pago emitido por la institución bancaria correspondiente, en términos de lo establecido en el numeral 5.1.3 de las presentes Bases."-----

Debe decir: "Recibo de pago de Bases expedido por la "Convocante", mismo que fue entregado en las oficinas de ésta durante el periodo de Venta, o bien copia del comprobante de pago emitido por la institución bancaria correspondiente."-----

CUESTIONAMIENTOS Y RESPUESTAS.-----

La Convocante, señala que se recibieron **98** cuestionamientos de los Licitantes que se detallan a continuación: ---

	LICITANTE	CUESTIONAMIENTOS		
		CUESTIONAMIENTOS POR LICITANTE	CUESTIONAMIENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS A CARGO DE LA DEABS	CUESTIONAMIENTOS TÉCNICOS A CARGO DE LA DEAS
1	TEC PLUSS, S.A. DE C.V.	8	2	6
2	OFI STORE, S.A. DE C.V.	2	-	2
3	NETSHELL, S.A. DE C.V.	3	-	3
4	COLOURKLUB CENTRO DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	3	2	1
5	SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	6	-	6
6	SERVICIOS Y SOLUCIONES TI PRYME NET S.A DE C.V.	2	-	2
7	HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	10	4	6
8	CLOUD ENTERPRISE S. DE R.L. DE C.V.	3	1	2



LICITANTE		CUESTIONAMIENTOS		
		CUESTIONAMIENTOS POR LICITANTE	CUESTIONAMIENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS A CARGO DE LA DEABS	CUESTIONAMIENTOS TÉCNICOS A CARGO DE LA DEABS
9	COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V.	61	2	59
TOTAL DE PREGUNTAS		98	10	88

Acto seguido se hace del conocimiento de los Licitantes que las preguntas de **Carácter Legal y Administrativo** y las de **Carácter Económico**, son atendidas por la **Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios**, y las preguntas de **Carácter Técnico**, son atendidas por la **Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios**, de acuerdo a lo siguiente:-----

El participante **TEC PLUS, S.A. DE C.V.**, presenta **8 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO. -----

Pregunta 1.- Pagina 2, calendario de eventos, dice: Junta de Aclaración a las Bases: 13 de julio de 2022 y Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas: 18 de julio de 2022. Debido a que la junta de aclaraciones es el día miércoles 13 de julio, solo tenemos 2 días hábiles para tener las cartas de fabricante, en caso de que haya cambios. Solicitamos amablemente a la convocante nos dé una día más para la entrega de propuestas, siendo esta el día martes 19 de julio de 2022 a las 10:30 am. ¿Acepta la convocante nuestra solicitud? -----

Respuesta.- Se solicita al licitante apegarse a la primera precisión de la presente Acta de la Junta de Aclaración de Bases.-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO. -----

Pregunta 2.- Página 40 a la 48, Anexo 1 y anexo 2. ¿Solicitamos amablemente a la convocante nos informe si estos anexos son solo informativos para armar la propuesta o se deberán de imprimir y meter en el sobre de propuestas?-----

Respuesta: El licitante deberá agregar en el sobre de propuestas el Anexo Uno y Anexo Dos debidamente rubricados por su representante legal, en términos de los numerales 5.2 "Requisitos obligatorios", inciso d) y 6.2.1 Propuesta Técnica puntos 1 y 10, en las presentes bases.-----

Pregunta 3.- Página 83, Formato 11, Descripción completa de los bienes. ¿Solicitamos amablemente a la convocante nos informe si en caso de que se decida solo ofertar algunas partidas, las demás partidas que no se van a ofertar deberán de estar en el formato referido? Y en su caso se deberá de poner la leyenda NO COTIZO. Favor de aclarar-----



Respuesta: Es correcta su apreciación, en la solicitud deberá señalar la leyenda "NO COTIZO", en las partidas que no son de su interés a ofertar.

Pregunta 4.- Página 43, Anexo 1, Partida 164, Tóner negro para impresora Kyocera Ecosys P2040DW, No. de parte TK-1162 con capacidad de 12,000 impresiones por página. Hacemos del conocimiento de la convocante que el tóner referido tiene una capacidad de 7,200 impresiones por página según el fabricante kyocera. por lo que solicitamos a la convocante modifique la solicitud de 12,000 a 7,200 ya que no existe cartucho original de kyocera con esa capacidad, ¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante podrá ofertar el tóner con la capacidad que indica, siempre que cumpla con lo solicitado en el numeral 6.2.1., punto 4 carta del fabricante donde mencione que el consumible que oferta cumple con las especificaciones solicitadas de las presentes bases.

Pregunta 5.- Página 43, Anexo 1, Partida 165, Tóner negro para impresora Kyocera Ecosys M3655ind, No. de parte M3655idn con capacidad de 25,000 páginas. Hacemos del conocimiento de la convocante que el tóner referido tiene una capacidad de 21,000 páginas por cartucho y el número de parte es TK-3182 por lo que solicitamos a la convocante modifique la solicitud de 25,000 a 21,000 ya que no existe cartucho original de kyocera con esa capacidad, así como cambiar el número de parte del tóner solicitado ¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante podrá ofertar el tóner con la capacidad que indica, siempre que cumpla con lo solicitado en el numeral 6.2.1., punto 4 carta del fabricante donde mencione que el consumible que oferta cumple con las especificaciones solicitadas de las presentes bases.

Pregunta 6.- Página 44, Anexo 1, Partidas 235, 236, 237, 238, 239 y 240, y carta formato 13A. Solicitan cartuchos de tóner de la marca Xerox, nos informa el fabricante Xerox que, por políticas internas, esta empresa no da cartas de obligado solidario, ante esta situación solicitamos amablemente a la convocante que el párrafo de obligado solidario del formato 13A sea eliminado para poder ofertar dichas partidas. ¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su solicitud, el licitante deberá presentar el escrito en caso de no ser fabricante de los bienes ofertados, en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado del fabricante, adjuntando el original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente, como se establece en el numeral 6.2.1. Propuesta Técnica, punto 5 de las presentes bases; toda vez que, en procedimientos para la adquisición de tóners en ejercicios anteriores se ha presentado la referida documentación emitida por el Fabricante Xerox Mexicana, S.A. de C.V., máxime que la convocante debe tener la certeza de que se garanticen los bienes a entregar.

Pregunta 7.- Página 44, Anexo 1, Partida 238, solicitan cartucho de tóner negro con capacidad de 30,000 impresiones por hoja, para la impresora Versa link B7025 numero de parte 106R03394 de la marca Xerox, nos informa el fabricante Xerox que ese número de parte no se comercializa en México, el que se comercializa en



México es el número de parte 106R03396 con capacidad de 31,000 impresiones por página. Solicitamos amablemente a la convocante acepte este número de parte para poder cotizar en la propuesta. ¿Acepta la convocante nuestra solicitud?-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, se podrá ofertar el número de parte indicado 106R03396 así como el mencionado en el Anexo Uno 106R03394, siempre que cumpla con lo solicitado en el numeral 6.2.1., punto 4 carta del fabricante donde mencione que el consumible que oferta cumple con las especificaciones solicitadas de las presentes bases.-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER ECONÓMICO.-----

Pregunta 8.- Página 91, Formato 18, Descripción completa de los bienes Económico. ¿Solicitamos amablemente a la convocante nos informe si en caso de que se decida solo ofertar algunas partidas, las demás partidas que no se van a ofertar deberán de estar en el formato referido? Y en su caso se deberá de poner la leyenda NO COTIZO. Favor de aclarar-----

Respuesta.- El licitante al presentar su propuesta económica deberá asentar todas las partidas en el formato correspondiente, para aquellas partidas en las que no sea su interés ofertar deberá manifestarlo con la leyenda "No cotizo".-----

El participante **OFI STORE, S.A. DE C.V.**, presenta **2 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO:-----

Pregunta 1.- Página: 9, Numeral 2 inciso 2.1 Especificaciones, Unidades, Cantidades y Modificaciones Solicita la CONVOCANTE que el licitante debe presentar, como parte de su proposición: "Los bienes que el licitante oferte deberán ser 100% nuevos, originales y de la misma marca de los equipos donde se instalarán," Considerando que: El procedimiento concursal que hoy nos ocupa, una licitación pública. La LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL sólo permite la adquisición de una marca determinada a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa, según se establece en el párrafo PRIMERO y la fracción QUINTA de su artículo 54: "ARTÍCULO 54.- Cuando la licitación pública no sea idónea para asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, financiamiento, precio y demás circunstancias pertinentes, bajo su responsabilidad, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa, siempre que: (. . .) V.- Existan razones justificadas para la Adquisición y Arrendamiento o Prestación de Servicios de una marca determinada;" La LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL no puede contravenir lo ordenado por la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y su REGLAMENTO, y en el párrafo PRIMERO y la fracción SEXTA del artículo 40 del REGLAMENTO se indica: "Artículo 40.- Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: (. . .) VI. Que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten numbers '4' and 'Ceo' in blue ink at the bottom center.



en los casos justificados conforme a la Ley y el presente Reglamento. Es posible que la CONVOCANTE, equivocadamente, considere que el caso señalado en el párrafo séptimo del artículo 72 del REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO le faculte para establecer que los bienes objeto de la presente licitación sean de una marca determinada: "En el supuesto previsto en la fracción VIII, deberá acreditarse que no existen otra u otras marcas alternativas de los bienes requeridos o las existentes no puedan ser sustituidas, en virtud de que, entre otras causas, exista razón técnica o jurídica que obligue a la utilización de una marca determinada, o bien la utilización de una marca distinta pueda ocasionar, entre otros aspectos, un daño a los equipos o maquinaria que requieran dichos bienes, o una pérdida económica, costo adicional o menoscabo al patrimonio del Estado." Sin embargo, dicho caso aplica única y exclusivamente "Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley...", el cual se refiere a los casos en los cuales la CONVOCANTE puede NO llevar a cabo una licitación pública: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:" Y considerando que la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. SAF-DGRMSG-LP-04-22 es precisamente eso, una LICITACION PUBLICA, NO un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores ni una adjudicación directa, es claro que el caso de excepción invocado no le aplica.

Pregunta : Solicitamos amablemente a la CONVOCANTE que, con el fin de NO desobedecer lo ordenado por la LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO y su REGLAMENTO, modifique su requerimiento y solicite que: Los bienes que el licitante oferte deberán ser 100% nuevos, originales y cien por ciento compatibles con la marca y modelos de los equipos donde se instalarán.

Respuesta: No se acepta su solicitud, toda vez que los bienes objeto de la presente Licitación deberán apegarse en su totalidad a lo establecido en el numeral **2.1 Especificaciones, unidades, cantidades y modificaciones** que a la letra indica: "Los interesados en participar deberán ofertar bienes que cumplan con las especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad de los mismos, contenidas en el ANEXO UNO de estas Bases para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Entidades y Órganos Autónomos de la Administración Pública de la Ciudad de México adheridas a la presente contratación consolidada... Los bienes que el licitante oferte deberán ser 100% nuevos, originales y de la misma marca de los equipos donde se instalarán...". Así mismo se señala que los recursos presupuestales de la presente Licitación son de origen fiscal, por lo que la convocante elaboró las bases de la presente Licitación con fundamento en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento, Circular Uno 2019 Normatividad en Materia de Administración de Recursos y demás normatividad aplicable en la materia. En cuanto a su observación para aplicar la fracción V del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se le informa que la presente Licitación se realiza en apego al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la letra dice: "...Artículo 26.- Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se llevarán a cabo, por regla general, a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten propuestas solventes en sobre cerrado, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en la presente Ley..." Toda vez que al tratarse de bienes consumibles para equipos que son parte de los activos del Gobierno de la Ciudad de México, no podría sólo remitirse una especificación técnica sin nombrar la marca y al hacerlo en un concurso Licitatorio se abre la posibilidad de generar mejores condiciones en cuanto precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Gobierno de la Ciudad de México.



Aunado a lo anterior desde el punto de vista técnico, NO se acepta la solicitud, toda vez que se requieren consumibles originales y de la misma marca de los equipos donde se instalarán ya que el uso de consumibles compatibles o genéricos puede anular la garantía de un dispositivo, además de dañar el hardware causando un mal funcionamiento y/o la pérdida del equipo, por otro lado los consumibles no originales pueden producir una impresión de mala calidad y a mediano plazo un incremento en los costos del mantenimiento preventivo y/o correctivo para las Unidades Administrativas. No se omite señalar que los cartuchos originales cumplen con las normas ISO establecidas por la Organización Internacional de Normalización, lo que garantiza la seguridad de los usuarios y la calidad del producto.

Pregunta 2.- Página 40 Anexo Uno La descripción proporcionada por la CONVOCANTE no contiene la norma aplicable que deben cumplir los bienes ofertados por el licitante. Considerando que: La LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL ordena, en el párrafo PRIMERO y la fracción SEPTIMA de su artículo 33: "ARTÍCULO 33.- Las bases que emitan las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades para las licitaciones públicas, . . . contendrán como mínimo lo siguiente: (. . .)VII.- Descripción completa de los bienes o Servicios, . . . especificaciones y normas que, en su caso, sean aplicables, . . ." La LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL no puede contravenir lo ordenado por la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO y su REGLAMENTO, y en el párrafo PRIMERO del artículo 31 del REGLAMENTO se indica: "En los procedimientos de contratación que realicen las dependencias y entidades, se deberá exigir el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las normas internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización."

Pregunta : Solicitamos amablemente a la CONVOCANTE que, con el fin de acatar lo ordenado por la LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO y su REGLAMENTO, nos indique la Norma Oficial Mexicana aplicable a los bienes objeto de la presente licitación, la cual deberán demostrar su cumplimiento los licitantes.

Respuesta: Se señala que los Recursos presupuestales de la presente Licitación son de origen Fiscal, por lo que la convocante elaboró las bases de la presente Licitación con fundamento en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento, Circular Uno 2019 Normatividad en Materia de Administración de Recursos y demás normatividad aplicable en la materia. En lo que respecta a La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 1º fracción VI señala lo siguiente: "Artículo 1. La presente Ley es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen: ... VI. Las entidades federativas, los municipios y los entes públicos de unas y otros, con cargo total o parcial a recursos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal. No quedan comprendidos para la aplicación de la presente Ley los fondos previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal..." quedando asentado que no es aplicable la observación señalada.

El participante **NETSHELL, S.A. DE C.V.**, presenta **3 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:



PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Pregunta 1. Página 23, punto 6.2.1 número 5 – Propuesta Técnica; referente a las partidas 227, 228, y 229 marca OKI/OKIDATA:

Hacemos de su conocimiento a la convocante que, desde el año 2020 la marca OKI/OKIDATA ya no cuenta con presencia a nivel nacional para su comercialización y operación. Las operaciones de los productos que se encuentran en catálogo se llevan a cabo desde el estado de FLORIDA en Estados Unidos de América. Es por ello que los procesos de distribución y apoyo en México y LATAM se determinan por un canal único y representados a nivel territorial por una persona destinada a ello. Por ende, NO se manejan Poderes Notariados y/o identificaciones de sus representantes para cualquier tipo de evento gubernamental. A sustitución, la marca OKI/OKIDATA bajo el sustento de OKI DATA AMERICAS, INC., nos ofrece brindar el envío de cartas bajo los lineamientos de formato solicitados por la dependencia; para lo cual ponemos a su disposición los datos de contacto del representante en OKIDATA AMERICAS, INC.: SR. AGUSTÍN TORRES (Agustin.Torres@okidata.com) – Latin America Operations Manager.

¿Es suficiente para la convocante presentar y acreditar con las cartas antes mencionadas el apoyo de la marca a mi representada?

Respuesta. Se acepta su propuesta, única y exclusivamente para la marca OKIDATA, en razón de que se ha corroborado que dicha marca ya no cuenta en el país con representación del fabricante, por lo anterior se acepta que la carta sea enviada por el representante de OKIDATA en América Latina, sin embargo, la convocante se reserva el derecho de convalidar que efectivamente cuenta con las facultades y se constituya como obligado solidario del licitante, en su carácter de fabricante, por lo anterior bajo ningún criterio esta situación puede aplicarse para el resto de los fabricantes, por tratarse de una circunstancia excepcional, ya que las demás marcas cuentan con representación del fabricante en México.

Pregunta 2. Página 23 Apartado 6.2.1 – Propuesta Técnica, inciso 4 y 5; referente a las partidas 235, 236, 237, 238, 239 y 240 marca XEROX: De conformidad con lo solicitado en los puntos 4 y 5 de la propuesta técnica, la marca XEROX bajo el respaldo de la razón social XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V., hace mención a mi representada que, por políticas y reglamentos internos del corporativo: NO se llevan a cabo prestamos y/o comodato de documentos oficiales, originales ni copias certificadas para respaldar propuesta alguna.

No obstante, se pueden emitir copias simples de la documentación referida y una carta adicional por parte de la marca, justificando la omisión de dichos originales. ¿Será suficiente para la convocante presentar y aceptar las copias simples de la documentación solicitada para acreditar el apoyo del fabricante?

Respuesta: No se acepta su solicitud, el licitante deberá presentar el escrito en caso de no ser fabricante de los bienes ofertados, en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado del fabricante, adjuntando el original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente, como se establece en el numeral 6.2.1. Propuesta Técnica, punto 5 de las presentes bases; toda vez que, en procedimientos para la adquisición de tóner de ejercicios anteriores se ha presentado la referida documentación emitida por el Fabricante Xerox Mexicana,



S.A. de C.V., máxime que la convocante debe tener la certeza de que se garanticen los bienes a entregar. ----

Pregunta 3. Página 44, Anexo Uno, Partida 238: -----

En la partida 238 del anexo 01, la convocante solicita el tóner para impresora Xerox Versalink B7025 con un rendimiento de 30,000 páginas con número de parte 106R03394. Sin embargo, la marca nos informa que para nuestra región, el número de parte que se comercializa en el territorio se identifica con el número 106R003396 y se describe con un rendimiento de 31,000 páginas. Siendo este último mencionado totalmente compatible y original para el equipo que la dependencia requiere. ¿Se acepta la oferta y distribución del número de parte 106R003396 para dicho procedimiento?-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, se podrá ofertar el número de parte indicado 106R03396 así como el mencionado en el Anexo Uno 106R03394, siempre que cumpla con lo solicitado en el numeral 6.2.1., punto 4 carta del fabricante donde mencione que el consumible que oferta cumple con las especificaciones solicitadas de las presentes bases.-----

El participante **COLOUR KLUB, S.A. DE C.V.**, presenta **3 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO. -----

Pregunta 1. Página 20, punto 6.1.3., punto 11, Manifestación de no conflicto de intereses y página 79, Formato 7. En el punto 6.1.3. consecutivo 11 solicitan: Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del Licitante, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad su Manifestación de No Conflicto de Intereses, en la que señale que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas en el numeral 1.3 tercer párrafo de las presentes bases. Lo anterior de conformidad con el contenido y alcance legal de los **artículos 39 fracciones I y II** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y lineamiento Décimo Tercero fracción II inciso a) y b) de los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la **Ciudad de México** y homólogos que se señalan. Y en el Formato 7 último párrafo hacen referencia a lo siguiente: Lo anterior de conformidad con el contenido y alcance legal de los **artículos 39 y 39 Bis** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y Lineamiento Décimo Tercero fracción II inciso a) y b) de los "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL **DISTRITO FEDERAL** Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos indique cuál es la redacción correcta para cubrir este requisito.-----



Respuesta. El licitante al presentar el Formato 7 **MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES**, en lo que se refiere a su último párrafo deberá asentar la leyenda como se indica en el consecutivo 11 del numeral 6.1.3 **PERSONAS MORALES Y FÍSICAS** que a la letra dice: "Lo anterior de conformidad con el contenido y alcance legal de los artículos 39 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y lineamiento Décimo Tercero fracción II inciso a) y b) de los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y homólogos que se señalan."-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.-----

Pregunta 2.- Página 25, punto 6.2.1.10. Solicitan: De conformidad con los numerales 2.4 y 2.5 el licitante deberá presentar un calendario específico de entrega por área de los bienes, considerando para ello los domicilios de las unidades administrativas establecidas en el ANEXO DOS; sin embargo, no se especifica qué consumibles están destinados a cada área y en qué cantidades, por lo que solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos indique cómo debemos presentar el dicho calendario de entregas. -----

Respuesta: La información se proporcionará en la emisión del fallo al o los licitantes que resulten adjudicado(s) en el presente procedimiento, a través de medio electrónico que proporcione.-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ECONÓMICO.-----

Pregunta 3.- Página 83, Formato 11, y página 91, Formato 18. ¿Para la elaboración de las propuestas técnica y económica mi representada debe incluir la totalidad de las partidas solicitadas por la Convocante y colocar la leyenda "NO COTIZO" en las partidas en las que no desea participar o solo deberá incluir las partidas en las que participará? -----

Respuesta. - El licitante al presentar su propuesta económica deberá asentar todas las partidas en el formato correspondiente, para aquellas partidas en las que no sea su interés ofertar deberá manifestarlo con la leyenda "No cotizo".-----

El participante **SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, presenta **6 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.-----



Pregunta 1.- Página 44, Anexo Uno partida 230. ¿Se toma como correcto ofertar el número de parte SV168A?

Respuesta: No se acepta su propuesta, el licitante deberá ofertar por el número de parte MLT-R358 y no por el SKU (unidades de almacenamiento de stock) que es un identificador del producto que pertenece a un almacén en concreto.

Pregunta 2.- Página 44, Anexo Uno partida 231. ¿Se toma como correcto ofertar el número de parte SU979A?

Respuesta: No se acepta su propuesta, el licitante deberá ofertar por el número de parte MLT-D205S y no por el SKU (unidades de almacenamiento de stock) que es un identificador del producto que pertenece a un almacén en concreto.

Pregunta 3.- Página 44, Anexo Uno partida 232. ¿Se toma como correcto ofertar el número de parte SU891A?

Respuesta: No se acepta su propuesta, el licitante deberá ofertar por el número de parte MLT-D203E y no por el SKU (unidades de almacenamiento de stock) que es un identificador del producto que pertenece a un almacén en concreto.

Pregunta 4.- Página 44, Anexo Uno partida 233. ¿Se toma como correcto ofertar el número de parte SU815A?

Respuesta: No se acepta su propuesta, el licitante deberá ofertar por el número de parte MLT-D111S y no por el SKU (unidades de almacenamiento de stock) que es un identificador del producto que pertenece a un almacén en concreto.

Pregunta 5.- Página 44, Anexo Uno partida 234. ¿Se toma como correcto ofertar el número de parte SV113A?

Respuesta: No se acepta su propuesta, el licitante deberá ofertar por el número de parte M3570LX y no por el SKU (unidades de almacenamiento de stock) que es un identificador del producto que pertenece a un almacén en concreto.

Pregunta 6.- Anexo Uno. Para los consumibles solicitados en la marca HP, se pone la propuesta de que el participante adjudicado pueda ofrecer cartuchos de tóner corporativo, que son aquellos que tienen un empaque diferente al clásico, estos empaques no cuentan con impresos decorativos; dichos empaques únicamente cuentan con el logo de la marca, número de parte, color, compatibilidad y datos referenciales. Adicionalmente, es importante mencionar que, en el número de parte, encontraremos la letra C al final.



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Tanto los cartuchos de tóner corporativo, como los cartuchos clásicos, brindan el mismo rendimiento, calidad, ahorro y compromiso medio ambiental. ¿se acepta la propuesta? -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, de conformidad con los puntos 2.1 "Los bienes que el licitante oferte deberán ser 100% nuevos, originales y de la misma marca de los equipos donde se instalarán." y 2.3, "Los bienes deberán ser originales, en empaque y embalaje original de fábrica (no cajas blancas), nuevos, no se aceptarán bienes equivalentes, remanufacturados, reciclados, compatibles, alternativos y/o de otra marca distinta a los equipos en los que se instalarán", establecidos en las presentes bases.-----

El participante **SERVICIOS Y SOLUCIONES TI PRYME NET S.A. DE C.V.**, presenta **2 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO. -----

Pregunta 1.- Página 2, La convocante comenta que los bienes se entregarán en el domicilio del área adherida a este proceso licitatorio, establecido en el ANEXO DOS, solicitamos a la convocante nos refiera las cantidades de productos a entregar por área/almacén. Preguntas de Carácter Técnico-----

Respuesta. Las cantidades y lugares para la entrega serán notificados al licitante y/o licitantes que resulten adjudicados a en el acto de fallo.-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO:-----

Pregunta 2.- Página 86, Formato 13A. Para no limitar la libre participación debido a que habrá fabricantes participando directamente en esta licitación, solicitamos amablemente a la convocante aceptar esta carta solicitada emitida por el mayorista y firmada por el representante legal del mismo mayorista, ya que será el participante quien sea provisto por este mayorista y no directamente del fabricante. Se acepta esta propuesta?-----

Respuesta: No se acepta su propuesta, se deberá presentar la carta en caso de no ser fabricante de los bienes; como se señala en el numeral 6.2.1. Propuesta Técnica, punto 4; toda vez que, la convocante debe tener la certeza jurídica de que el Fabricante se compromete como OBLIGADO SOLIDARIO del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes a ofertar.-----

El participante **HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.**, presenta **10 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

[Vertical column of handwritten marks and signatures on the right margin]

[Handwritten mark]



PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO.

Pregunta 1.- Paginas todas, de acuerdo a la presente convocatoria y de las bases de este proceso de licitación, les solicitamos atentamente que nos proporcionen las bases en formato Word. Se acepta nuestra solicitud? -----

Respuesta.- Se acepta, al final de la presente Junta de Aclaración de Bases deberá presentar un dispositivo electrónico a través del cual se entregaran las citadas bases, sin embargo será absoluta responsabilidad del licitante tomar de referencia las bases publicadas y lo señalado en esta junta de aclaraciones.-----

Pregunta 2.- Pagina 10, de acuerdo al punto 2.2 Grado de integración Nacional de las bases de la presente licitación, solicitamos atentamente nos confirmen que en caso de que los bienes que ofertemos cuenten con 0% de grado de integración nacional, no será necesario presentar el cálculo del grado de integración o contenido nacional. Es correcta nuestra apreciación?-----

Respuesta.- Es de señalar en el numeral 2.2 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL inciso b), el 0% que se enuncia es indicativo para la convocante toda vez que el presente procedimiento no tiene un parámetro mínimo de grado de integración a cumplir, sin embargo los licitantes deberán realizar su cálculo correspondiente y presentarlo como se señala en el formato 12 "MANIFESTACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS BIENES". -

Pregunta 3.- Pagina 19, de acuerdo al punto 6.1.3. Solicitamos nos confirmen si los formatos 4, 6, 7, 8 y 9 son solo de referencia? Favor de confirmar?-----

Respuesta.- La integración a su propuesta de los formatos 4, 6, 7 y 8 debidamente llenados, es obligatoria para cada licitante. Para el caso del formato 9, este será obligatorio sólo para aquellos licitantes cuyo domicilio fiscal se encuentre fuera de la Ciudad de México, así mismo se precisa que los formatos y anexos descritos en la presentes bases son una referencia para los participantes, razón por la cual, una vez cubierto el contenido indicado en cada inciso, si lo consideran, pueden agregar información adicional, a fin de dar claridad a su situación fiscal. En el caso de las personas físicas deberán las adecuaciones correspondientes para los manifiestos requeridos.-----

Pregunta 4.- Páginas 23 y 24, de acuerdo al punto 6.2.1. Formato 14, Solicitamos nos confirmen si este formato deberá ser firmado por el representante legal del licitante en calidad de distribuidor autorizado de la marca de bienes que ofertemos, o bien deberá de estar firmado y elaborado por el fabricante de la marca de bienes que se ofertan?. Favor de confirmar? -----

Respuesta: El formato 14 "MANIFESTACIÓN DE RESPALDO DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O FABRICANTE DE LOS BIENES" deberá ser firmado por el representante legal del fabricante o distribuidor autorizado, el documento deberá señalar los rubros que se solicitan.-----



[Handwritten signature]

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Pregunta 5.- Pagina 43, de acuerdo al ANEXO UNO, Solicitamos que los bienes de la partida No. 159 toner color amarillo para equipo multifuncional marca Kyocera modelo Ecosys M6230cidn, pueda ser el número de parte TK-5272Y, ya que es el número de parte que comercializa el fabricante de esta marca en la República Mexicana. Favor de confirmar?-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, se podrá ofertar el número de parte indicado TK-5272Y así como el mencionado en el Anexo Uno TK-52770Y, siempre que cumpla con lo solicitado en el numeral 6.2.1., punto 4 carta del fabricante donde mencione que el consumible que oferta cumple con las especificaciones solicitadas de las presentes bases.-----

Pregunta 6.- Pagina 43, de acuerdo al ANEXO UNO, Solicitamos que los bienes de la partida No. 160 toner color magenta para equipo multifuncional marca Kyocera modelo Ecosys M6230cidn, pueda ser el número de parte TK-5272M, ya que es el número de parte que comercializa el fabricante de esta marca en la República Mexicana. Favor de confirmar?-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, se podrá ofertar el número de parte indicado TK-5272M así como el mencionado en el Anexo Uno TK-52770M, siempre que cumpla con lo solicitado en el numeral 6.2.1., punto 4 carta del fabricante donde mencione que el consumible que oferta cumple con las especificaciones solicitadas de las presentes bases.-----

Pregunta 7.- Pagina 43, de acuerdo al ANEXO UNO, Solicitamos que los bienes de la partida No. 161 toner color negro para equipo multifuncional marca Kyocera modelo Ecosys M6230cidn, pueda ser el número de parte TK-5272K, ya que es el número de parte que comercializa el fabricante de esta marca en la República Mexicana. Favor de confirmar?-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, se podrá ofertar el número de parte indicado TK-5272K así como el mencionado en el Anexo Uno TK-52770K, siempre que cumpla con lo solicitado en el numeral 6.2.1., punto 4 carta del fabricante donde mencione que el consumible que oferta cumple con las especificaciones solicitadas de las presentes bases.-----

Pregunta 8.- Pagina 43, de acuerdo al ANEXO UNO, Solicitamos que los bienes de la partida No. 162 toner color cian para equipo multifuncional marca Kyocera modelo Ecosys M6230cidn, pueda ser el número de parte TK-5272C, ya que es el número de parte que comercializa el fabricante de esta marca en la República Mexicana. Favor de confirmar?-----

[Handwritten marks and signatures in blue ink throughout the page]



Respuesta: Se acepta su propuesta, se podrá ofertar el número de parte indicado TK-5272K así como el mencionado en el Anexo Uno TK-52770K, siempre que cumpla con lo solicitado en el numeral 6.2.1., punto 4 carta del fabricante donde mencione que el consumible que oferta cumple con las especificaciones solicitadas de las presentes bases.

Pregunta 9.- Página 43, de acuerdo al ANEXO UNO, Solicitamos que los bienes de la partida No. 165 toner negro para equipo multifuncional marca Kyocera modelo Ecosys M3655idn, pueda ser el número de parte TK-3182, ya que es el número de parte que comercializa el fabricante de esta marca en la República Mexicana. Favor de confirmar?.

Respuesta: Se acepta su propuesta, podrá ofertar el número de parte TK-3182, para la partida 165 de las presentes bases.

Pregunta 10.- Página 44, 47 y 48, de acuerdo al ANEXO UNO, Solicitamos nos confirmen las cantidades que se necesitan entregar por cada partida, por fecha de entrega y por área. Favor de confirmar?.

Respuesta: La información se proporcionará a la emisión del fallo al o los licitantes que resulten adjudicado(s) en el presente procedimiento.

El participante, **Cloud Enterprise Services, S. de R.L. de C.V.** presenta **3 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO.

Pregunta 1. - Pagina 19.-Documentación Legal y Administrativa, entendemos que para cumplir con el requisito podemos presentar únicamente el comprobante de pago emitido por la institución bancaria correspondiente, ¿Es correcta nuestra apreciación?.

Respuesta: El licitante deberá presentar el **Recibo de pago de Bases** expedido por la "Convocante", o bien copia del comprobante de pago emitido por la institución bancaria correspondiente.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Pregunta 1.- Pagina 44.- De acuerdo al Anexo Uno Especificaciones Técnicas, en la partida 238, solicitan Cartucho de tóner negro capacidad 30,000 para impresora marca Xerox modelo Versalink B7025 con número de parte 106R03394; sin embargo el número de parte correcto que maneja el fabricante de esa marca en México para ese modelo de impresora es el 106R03396. En razón de lo anterior, entendemos que este número de parte es el que se



tendrá que ofertar de acuerdo a lo manifestado por el fabricante. ¿Es correcta nuestra apreciación?-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, se podrá ofertar el número de parte indicado 106R03396 así como el mencionado en el Anexo Uno 106R03394, siempre que cumpla con lo solicitado en el numeral 6.2.1., punto 4 carta del fabricante donde mencione que el consumible que oferta cumple con las especificaciones solicitadas de las presentes bases.-----

Pregunta 2.- Pagina 44. – Periodos de entrega. Derivado del desabasto general de consumibles por parte de todos los fabricantes contemplados en la presente licitación, solicitamos amablemente sea reconsiderado el plazo de entrega de los bienes, quedando como un único periodo de entrega el programado a más tardar el 05 de octubre de 2022. ¿Se acepta nuestra petición?-----

Respuesta: No se acepta su propuesta, se deberá apegar a las fechas señaladas en el numeral 2.4 "Plazo y condiciones de entrega", establecido en las presentes bases.-----

El participante, **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, presenta **61 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO.-----

Pregunta 1. Pág. 11. Numeral 2.4 Plazo y condiciones de entrega: En caso de surgir nuevos requerimientos durante la vigencia del contrato, se asignará un nuevo plazo de entrega específicamente para estos, ¿es correcta nuestra apreciación?-----

Respuesta: Es correcta su apreciación.-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO:-----

Pregunta 2. Pág. 11. Numeral 2.5 Lugar y Horario de entrega: Solicitamos atentamente a la Convocante, que con el fin de generar el "calendario específico de entrega", nos indique que cantidades corresponden a cada área que se mencionan en el Anexo Dos?.-----

Respuesta: La información se proporcionará a la emisión del fallo al o los licitantes que resulten adjudicado(s) en el presente procedimiento, mediante dispositivo electrónico que proporcione.-----

Pregunta 3. Pag 12. Numeral 2.7 Garantía de los bienes: Se solicita que los bienes tengan una garantía de 12 meses, es importante precisar que al tratarse de consumibles con un ciclo de vida por de más específico, es común



que lleguen al fin de vida útil por motivos de operación diaria antes de estos 12 meses. Entendemos que esta garantía es exclusivamente por defectos de fabricación y no por daños accidentales y/o termino de vida del consumible. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, deberá estar a lo establecido en los numerales 2.7 "Garantía de los bienes, 2.8 "defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad, 2.10 "Caducidad de los bienes" 6.2.1 Propuesta Técnica número 8, de las presentes bases. -----

Pregunta 4. Pág. 12. Numeral 2.10 Caducidad de los bienes. Los consumibles en lo general cuentan con 12 meses de garantía por defecto de fabricación. Sin embargo, los polvos, químicos y tintas de los tornes y cartuchos de tinta no tienen caducidad, la fecha impresa en los productos es la de fabricación. El fabricante se refiere a "caducidad de la tinta" cuando el cartucho ha sido instalado y ha pasado un tiempo sin imprimir algo porque el consumible ya está en contacto con el ambiente y se seca. Esta información es publica: <http://h10060.www1.hp.com/pageyield/es419/articles/inkExpiration.html?cCode=pr#:~:text=Es%20importante%20tener%20en%20cuenta,de%20%E2%80%9Cfin%20de%20garant%C3%ADa%E2%80%9D>-----

Respuesta: Es correcta su apreciación -----

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO. -----

Pregunta 5. Pág. 21. Numeral 18 Solicitan presentar declaraciones parciales enero a mayo 2022, y en las situaciones que corresponda, acreditar el pago respectivo, mediante la exhibición del Boucher debidamente sellado por banco autorizado o por el SAT, o en su caso, el comprobante de pago de impuesto por INTERNET, mismo que deberá contener sello digital. Al respecto me permito comentar que por una falla de Internet en el momento de realizar el pago no se pudo generar el comprobante del pago por parte del banco en solo un mes en particular, por lo que solicitamos atentamente a la convocante que para demostrar este pago nos permita presentar el acuse de recepción del pago por parte del SAT y de ser necesario copia del estado de cuenta bancario en que se acredita dicho pago.-----

Respuesta: Se acepta su propuesta por lo que deberá presentar los documentos que menciona como prueba de pago del mes correspondiente-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO:-----

Pregunta 6. Pág. 40/46. Anexo 1. Tomando en cuenta que no requieren específicamente catálogos o información impresa de los productos que se licitan, ¿basta con indicar en la carta que requieren del fabricante de los bienes ofertados, la información contenida en el Anexo Uno de las bases, indicando por lo menos: No. de Partida, ID, Marca, Numero de Parte, Modelo de impresora, Modelo de tóner y Unidad de medida, ¿es correcta nuestra

Handwritten initials

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



[Firma]

apreciación? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, deberá de contar con las características descritas en el Anexo Uno que se encuentra en las bases del presente procedimiento. -----

Pregunta 7. Pág. 40/46. Anexo 1. En el caso que exista un consumible solicitado por la convocante con número de parte obsoleto o discontinuado por el fabricante o en su caso, la partida indique algún dato erróneo, ¿bastará con indicar lo correcto en el anexo técnico y económico de nuestras propuestas y que además se contemple la misma información en la carta original del fabricante que requieren, sustentada con la firma del representante legal del mismo, manifestando el número de parte que lo sustituye o en su caso, la información válida, es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 8. Pág. 40. Anexo 1. Partida 2: Se solicita un tóner BROTHER con número de parte TN-780 para la impresora DCP 8150DN, sin embargo, el modelo de la impresora no es compatible con el tóner solicitado; el tóner correcto para esta impresora son los números de parte: TN-720 con capacidad de 3,000 pág. y TN-750 con capacidad de 8,000 pág. Solicitamos de la manera más atenta que la Convocante nos confirme, ¿Qué número de parte es el que realmente se requiere? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, sin embargo el licitante deberá cotizar con el número de parte TN780 especificado en el Anexo Uno que se encuentra en las bases del presente procedimiento, es decir de ultra alto rendimiento de 12,000 p. -----

Pregunta 9. Pág. 40. Anexo 1. Partida 6: Se solicita un tóner BROTHER con número de parte TN410 para la impresora MFC 7460DN, DCP-7055W/HL-2130, sin embargo, el modelo de la impresora MFC 7460DN no es compatible con el tóner solicitado; el tóner correcto para esta impresora son los números de parte: TN-420 con capacidad de 1200 pág. y TN-450 con capacidad de 2600 pág. Solicitamos de la manera más atenta que la Convocante nos confirme, ¿Qué número de parte es el que realmente se requiere? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el licitante deberá cotizar con el número de parte TN410 especificado en el Anexo Uno que se encuentra en las bases del presente procedimiento. -----

Pregunta 10. Pág. 40. Anexo 1. Partida 7: Se enlista un cartucho CANON 054HYELLOW para la impresora Color imageCLASS MF642Cdw, solicitamos a la Convocante nos confirme que se trata del número de parte 3021C001, ya que la leyenda "054HYELLOW" es la que se describe en el exterior de la caja. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

[Múltiples firmas y marcas manuscritas en azul y negro]



Respuesta: Se acepta su propuesta siempre y cuando lo avale el fabricante en el formato 14 de obligado solidario, siempre que cumpla con lo solicitado en el numeral 6.2.1., punto 4 carta del fabricante donde mencione que el consumible que oferta cumple con las especificaciones solicitadas de las presentes bases.

Pregunta 11. Pág. 40. Anexo 1. Partida 8: Se enlista un cartucho CANON 054HMAGENTA para la impresora Color imageCLASS MF642Cdw, solicitamos a la Convocante nos confirme que se trata del número de parte 3022C001, ya que la leyenda "054HMAGENTA" es la que se describe en el exterior de la caja. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante deberá ofertar con el número de parte 054HMAGENTA que se describe en el Anexo Uno de las presentes bases, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en numeral 6.2.1.

Propuesta Técnica

Pregunta 12. Pág. 40. Anexo 1. Partida 9: Se enlista un cartucho CANON 054HCYAN para la impresora Color imageCLASS MF642Cdw, solicitamos a la Convocante nos confirme que se trata del número de parte 3023C001, ya que la leyenda "054HCYAN" es la que se describe en el exterior de la caja. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante deberá ofertar con el número de parte 054HCYAN que se describe en el Anexo Uno de las presentes bases, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en numeral 6.2.1.

Propuesta Técnica.

Pregunta 13. Pág. 40. Anexo 1. Partida 15: Se enlista un cartucho DELL 8XTXR para la impresora DELL S5830DN. Solicitamos a la Convocante nos confirme que el número de parte completo que requieren es el: 8XTXR (593-BBYT) T222N.

Respuesta: Se acepta su propuesta, se podrá ofertar el número de parte indicado 8XTXR (593-BBYT) T222N, así como el mencionado en el Anexo Uno 8XTXR, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en numeral 6.2.1.

Propuesta Técnica.

Pregunta 14. Pág. 40. Anexo 1. Partida 16: Se enlista un cartucho de Tinta Negro Mate 110 ML con número de parte T6925. Solicitamos a la Convocante nos confirme que el número de parte completo que requieren es el: T692500.

Respuesta: No se acepta su propuesta, el licitante deberá ofertar por el número de parte T6925 y no por el SKU (unidades de almacenamiento de stock) que es un identificador del producto que pertenece a un almacén en concreto.

Pregunta 15. Pág. 40. Anexo 1. Partida 17: Se enlista un cartucho de Tinta Amarillo 110 ML con número de parte



T6924. Solicitamos a la Convocante nos confirme que el número de parte completo que requieren es el: T692400.-

Respuesta: No se acepta su propuesta, el licitante deberá ofertar por el número de parte T6924 y no por el SKU (unidades de almacenamiento de stock) que es un identificador del producto que pertenece a un almacén en concreto.

Pregunta 16. Pág. 40. Anexo 1. Partida 18: Se enlista un cartucho de Tinta Magenta 110 ML con número de parte T6923. Solicitamos a la Convocante nos confirme que el número de parte completo que requieren es el: T692300.-

Respuesta: se acepta su propuesta, el licitante deberá ofertar por el número de parte T6923 y no por el SKU (unidades de almacenamiento de stock) que es un identificador del producto que pertenece a un almacén en concreto, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en numeral 6.2.1. **Propuesta Técnica** .

Pregunta 17. Pág. 40. Anexo 1. Partida 19: Se enlista un cartucho de Tinta Cian 110 ML con número de parte T6922. Solicitamos a la Convocante nos confirme que el número de parte completo que requieren es el: T692200.-

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante deberá ofertar por el número de parte T6922 y no por el SKU (unidades de almacenamiento de stock), siempre y cuando cumpla con lo solicitado en numeral 6.2.1. **Propuesta Técnica** .

Pregunta 18. Pág. 40. Anexo 1. Partida 20: Se enlista un cartucho de tinta Epson negro fotográfico 110 ML con número de parte T6921. Solicitamos a la Convocante nos confirme que el número de parte completo que requieren es el: T692100. -

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante deberá ofertar por el número de parte T6921 y no por el SKU (unidades de almacenamiento de stock) que es un identificador del producto que pertenece a un almacén en concreto. -

Pregunta 19. Pág. 40. Anexo 1. Partida 27: Se solicita un Depósito residual de tóner con número de parte T6193. Solicitamos a la Convocante nos confirme si lo que realmente requiere es el Tanque Mantenimiento Epson T619300 para el equipo SURE COLOR T7270. -

Respuesta: Es correcta su apreciación, lo que requiere la convocante es un tanque de mantenimiento con numero de parte T61930. -



Pregunta 20. Pág. 41. Anexo 1. Partida 71: Solicitamos a la Convocante de la manera más atenta nos confirme si el modelo de impresora "0452DW" especificado en "Modelo de Impresora" se refiere al modelo "M452DW". -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el licitante deberá ofertar el número de parte solicitado.-----

Pregunta 21. Pag 41. Anexo 1. Partida 72: Solicitamos a la Convocante de la manera más atenta nos confirme si el modelo de impresora "0452DW" especificado en "Modelo de Impresora" se refiere al modelo "M452DW". -----

Respuesta: : Es correcta su apreciación, el licitante deberá ofertar el número de parte solicitado.-----

Pregunta 22. Pag 41. Anexo 1. Partida 73: Solicitamos a la Convocante de la manera más atenta nos confirme si el modelo de impresora "0452DW" especificado en "Modelo de Impresora" se refiere al modelo "M452DW". -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el licitante deberá ofertar el número de parte solicitado.-----

Pregunta 23. Pag 41. Anexo 1. Partida 75: Solicitamos a la Convocante de la manera más atenta nos confirme si el modelo de impresora "0452DW" especificado en "Modelo de Impresora" se refiere al modelo "M452DW". -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el licitante deberá ofertar el número de parte solicitado. -----

Pregunta 24. Pág. 41. Anexo 1. Partida 75: Se solicita un tóner Hp con número de parte CF410A para la impresora LASERJET ENTERPRISE M506, sin embargo, el modelo de la impresora no es compatible con el número de parte del tóner. Solicitamos de la manera más atenta que la Convocante nos confirme si el número de parte CF410A, es el que efectivamente se requiere. -----

-Respuesta: Es correcta su apreciación, el licitante deberá cotizar con el número de parte CF410A especificado en el Anexo Uno dentro de las presentes bases. -----

Pregunta 25. Pág. 41. Anexo 1. Partida 76: Se solicita un tóner Hp con número de parte CE401A; solicitamos a la Convocante nos confirme si este tóner se requiere para la impresora LaserJet 500 color M551dn. -----



Respuesta: Es correcta su apreciación, el licitante deberá cotizar con el número de parte CF410A especificado en el Anexo Uno dentro de las presentes bases. -----

Pregunta 26. Pág. 41. Anexo 1. Partida 77: Solicitamos atentamente a la Convocante acepte a los licitantes, según sea el caso, ofertar y de resultar adjudicados, entregar tanto cartuchos originales de la marca HP con empaque "corporativo" como cartuchos originales de la marca HP con empaque "clásico" (comercia). Que aunque entre estos son de diferente imagen (es decir, los cartuchos "corporativos" no cuentan con impresos decorativos en la caja y solo contienen el logo de la marca, número de parte, color, compatibilidad, datos referenciales y adicionalmente contiene la letra "C" al final del número de parte ordinario), cuentan con el mismo rendimiento, calidad, ahorro, garantía, originalidad, seguridad, compromiso ambiental, precio y beneficios que los cartuchos con empaque clásico (comercial), ¿se acepta nuestra propuesta? -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, de conformidad con los puntos 2.1 "Los bienes que el licitante oferte deberán ser 100% nuevos, originales y de la misma marca de los equipos donde se instalarán." y 2.3, "Los bienes deberán ser originales, en empaque y embalaje original de fábrica (no cajas blancas), nuevos, no se aceptarán bienes equivalentes, remanufacturados, reciclados, compatibles, alternativos y/o de otra marca distinta a los equipos en los que se instalarán", establecidos en las presentes bases.-----

Pregunta 27. Pag 41. Anexo 1. Partida 79: Solicitamos atentamente a la Convocante acepte a los licitantes, según sea el caso, ofertar y de resultar adjudicados, entregar tanto cartuchos originales de la marca HP con empaque "corporativo" como cartuchos originales de la marca HP con empaque "clásico" (comercia). Que aunque entre estos son de diferente imagen (es decir, los cartuchos "corporativos" no cuentan con impresos decorativos en la caja y solo contienen el logo de la marca, número de parte, color, compatibilidad, datos referenciales y adicionalmente contiene la letra "C" al final del número de parte ordinario), cuentan con el mismo rendimiento, calidad, ahorro, garantía, originalidad, seguridad, compromiso ambiental, precio y beneficios que los cartuchos con empaque clásico (comercial), ¿se acepta nuestra propuesta? -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, de conformidad con los puntos 2.1 "Los bienes que el licitante oferte deberán ser 100% nuevos, originales y de la misma marca de los equipos donde se instalarán." y 2.3, "Los bienes deberán ser originales, en empaque y embalaje original de fábrica (no cajas blancas), nuevos, no se aceptarán bienes equivalentes, remanufacturados, reciclados, compatibles, alternativos y/o de otra marca distinta a los equipos en los que se instalarán", establecidos en las presentes bases. -----

Pregunta 28. Pág. 41. Anexo 1. Partida 81: Solicitamos atentamente a la Convocante acepte a los licitantes, según sea el caso, ofertar y de resultar adjudicados, entregar tanto cartuchos originales de la marca HP con empaque "corporativo" como cartuchos originales de la marca HP con empaque "clásico" (comercia). Que aunque entre estos son de diferente imagen (es decir, los cartuchos "corporativos" no cuentan con impresos decorativos en la caja y solo contienen el logo de la marca, número de parte, color, compatibilidad, datos referenciales y adicionalmente contiene la letra "C" al final del número de parte ordinario), cuentan con el mismo rendimiento, calidad, ahorro, garantía, originalidad, seguridad, compromiso ambiental, precio y beneficios que los cartuchos con empaque clásico (comercial), ¿se acepta nuestra propuesta? -----



Respuesta: Se acepta su propuesta, de conformidad con los puntos 2.1 "Los bienes que el licitante oferte deberán ser 100% nuevos, originales y de la misma marca de los equipos donde se instalarán." y 2.3, "Los bienes deberán ser originales, en empaque y embalaje original de fábrica (no cajas blancas), nuevos, no se aceptarán bienes equivalentes, remanufacturados, reciclados, compatibles, alternativos y/o de otra marca distinta a los equipos en los que se instalarán", establecidos en las presentes bases.

Pregunta 29. Pág. 41. Anexo 1. Partida 83: Solicitamos atentamente a la Convocante acepte a los licitantes, según sea el caso, ofertar y de resultar adjudicados, entregar tanto cartuchos originales de la marca HP con empaque "corporativo" como cartuchos originales de la marca HP con empaque "clásico" (comercia). Que aunque entre estos son de diferente imagen (es decir, los cartuchos "corporativos" no cuentan con impresos decorativos en la caja y solo contienen el logo de la marca, número de parte, color, compatibilidad, datos referenciales y adicionalmente contiene la letra "C" al final del número de parte ordinario), cuentan con el mismo rendimiento, calidad, ahorro, garantía, originalidad, seguridad, compromiso ambiental, precio y beneficios que los cartuchos con empaque clásico (comercial), ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta, de conformidad con los puntos 2.1 "Los bienes que el licitante oferte deberán ser 100% nuevos, originales y de la misma marca de los equipos donde se instalarán." y 2.3, "Los bienes deberán ser originales, en empaque y embalaje original de fábrica (no cajas blancas), nuevos, no se aceptarán bienes equivalentes, remanufacturados, reciclados, compatibles, alternativos y/o de otra marca distinta a los equipos en los que se instalarán", establecidos en las presentes bases.

Pregunta 30. Pág. 42. Anexo 1. Partida 90: En "Modelo de Impresora" se enlista una impresora LASER ENTERPRISE M505DN sin embargo en la plantilla de impresoras de HP no hay registro del modelo mencionado, adicional a esto, el número de parte CF287A solo es compatible con los modelos LaserJet M506, y LaserJet serie M527. Solicitamos a la Convocante nos confirme si los modelos mencionados son los que requieren el tóner CF287A.

Respuesta: Es correcta su apreciación, el licitante deberá ofertar el número de parte solicitado.

Pregunta 31. Pág. 42. Anexo 1. Partida 93: Se requiere un tóner CF280A y en "Modelo de Tóner" marca este número de parte con capacidad de 2,560 pag., sin embargo, la documentación de HP nos indica que la capacidad es de 2,700 pag. Solicitamos de la Convocante de la manera más atenta nos confirme si el número de parte CF280A es el que realmente requieren.

Respuesta: No se acepta su propuesta, el licitante deberá ofertar el número de parte CF280A, con un rendimiento de 2,560 pag, como se indica en el Anexo Uno de las presentes bases.

Pregunta 32. Pág. 42. Anexo 1. Partida 95: Se solicita un tóner con número de parte CF237X para la impresora



LASER JET HP M607, sin embargo, este modelo de impresora solo tiene la capacidad de soportar el tóner CF237A de 11.000 Páginas. Solicitamos de la manera más atenta que la Convocante nos confirme, ¿Qué número de parte es el que realmente se requiere? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el licitante deberá ofertar el número de parte CF237X -----

Pregunta 33. Pág. 42. Anexo 1. Partida 96: Se solicita un tóner con número de parte CF226X para la impresora LASER JET PRO M402dne y LASERJET PRO M405DW, sin embargo, el modelo LASER JET PRO M405DW no es compatible con el tóner enlistado. Los números de parte correctos para esta máquina (M405DW) son CF277A de 3100 pág. y CF277X de 9,800 pág. Solicitamos de la manera más atenta que la Convocante nos confirme, ¿Qué número de parte es el que realmente se requiere? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el licitante deberá ofertar el número de parte CF226X -----

Pregunta 34. Pág. 42. Anexo 1. Partida 105: En "Modelo de Impresora" se solicita para la serie LASERJET PRO 400 el número de parte de tóner CE412A, este tóner es compatible con los modelos HP LaserJet Pro M475dn, M475dw, M451dw. Solicitamos de la manera más atenta que la Convocante nos confirme, ¿cuál de los modelos es el que requiere el tóner CE412A? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el licitante deberá ofertar el número de parte CE412A. -----

Pregunta 35. Pág. 42. Anexo 1. Partida 106: En "Modelo de Impresora" se solicita para la serie LASERJET PRO 400 el número de parte de tóner CE411A, este tóner es compatible con los modelos HP LaserJet Pro M475dn, M475dw, M451dw. Solicitamos de la manera más atenta que la Convocante nos confirme, ¿cuál de los modelos es el que requiere el tóner CE411A? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el licitante deberá ofertar el número de parte CE411A -----

Pregunta 36. Pág. 42. Anexo 1. Partida 107: En "Modelo de Impresora" se solicita para la serie LASERJET PRO 400 el número de parte de tóner CE410X, este tóner es compatible con los modelos HP LaserJet Pro M475dn, M475dw, M451dw. Solicitamos de la manera más atenta que la Convocante nos confirme, ¿cuál de los modelos es el que requiere el tóner CE410X? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el licitante deberá ofertar el número de parte CE410X -----



Pregunta 37. Pág. 42. Anexo 1. Partida 110: En "Modelo de Impresora" se solicita para la LASERJET M1536DNF, LASERJET P1102W y LASERJET M1132MFP el número de parte de tóner CE285A, este tóner no es compatible con la impresora LASERJET M1536DNF. Solicitamos de la manera más atenta que la Convocante, nos confirme ¿para cuál de los modelos es el que se requiere el tóner CE285A?

Respuesta: Es correcta su apreciación, el licitante deberá ofertar el número de parte CE285A

Pregunta 38. Pág. 42. Anexo 1. Partida 112: Solicitamos atentamente a la Convocante acepte a los licitantes, según sea el caso, ofertar y de resultar adjudicados, entregar tanto cartuchos originales de la marca HP con empaque "corporativo" como cartuchos originales de la marca HP con empaque "clásico" (comercia). Que aunque entre estos son de diferente imagen (es decir, los cartuchos "corporativos" no cuentan con impresos decorativos en la caja y solo contienen el logo de la marca, número de parte, color, compatibilidad, datos referenciales y adicionalmente contiene la letra "C" al final del número de parte ordinario), cuentan con el mismo rendimiento, calidad, ahorro, garantía, originalidad, seguridad, compromiso ambiental, precio y beneficios que los cartuchos con empaque clásico (comercial), ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta, de conformidad con los puntos 2.1 "Los bienes que el licitante oferte deberán ser 100% nuevos, originales y de la misma marca de los equipos donde se instalarán." y 2.3, "Los bienes deberán ser originales, en empaque y embalaje original de fábrica (no cajas blancas), nuevos, no se aceptarán bienes equivalentes, remanufacturados, reciclados, compatibles, alternativos y/o de otra marca distinta a los equipos en los que se instalarán", establecidos en las presentes bases.

Pregunta 39. Solicitamos atentamente a la Convocante acepte a los licitantes, según sea el caso, ofertar y de resultar adjudicados, entregar tanto cartuchos originales de la marca HP con empaque "corporativo" como cartuchos originales de la marca HP con empaque "clásico" (comercia). Que aunque entre estos son de diferente imagen (es decir, los cartuchos "corporativos" no cuentan con impresos decorativos en la caja y solo contienen el logo de la marca, número de parte, color, compatibilidad, datos referenciales y adicionalmente contiene la letra "C" al final del número de parte ordinario), cuentan con el mismo rendimiento, calidad, ahorro, garantía, originalidad, seguridad, compromiso ambiental, precio y beneficios que los cartuchos con empaque clásico (comercial), ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta, de conformidad con los puntos 2.1 "Los bienes que el licitante oferte deberán ser 100% nuevos, originales y de la misma marca de los equipos donde se instalarán." y 2.3, "Los bienes deberán ser originales, en empaque y embalaje original de fábrica (no cajas blancas), nuevos, no se aceptarán bienes equivalentes, remanufacturados, reciclados, compatibles, alternativos y/o de otra marca distinta a los equipos en los que se instalarán", establecidos en las presentes bases.

Pregunta 40. Pág. 43. Anexo 1. Partida 155: Se requiere un tóner TK-5280Y TK-5282Y para la impresora P6235CDN, pero los números de parte mencionados son dos números distintos consideramos que el número de parte correcto



es el TK-5280Y con capacidad para 11.000 pág. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante podrá ofertar cualquiera de los dos números de partes TK-5280Y/TK-5282Y.-----

Pregunta 41. Pág. 43. Anexo 1. Partida 156: Se requiere un tóner TK-5280M TK-5282M para la impresora P6235CDN, pero los números de parte mencionados son dos números distintos consideramos que el número de parte correcto es el TK-5280M con capacidad para 11.000 pág. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante podrá ofertar cualquiera de los dos número de partes TK-5280M/TK-5282M.-----

Pregunta 42. Pág. 43. Anexo 1. Partida 157: Se requiere un tóner TK-5280K TK-5282K para la impresora P6235CDN, pero los números de parte mencionados son dos números distintos consideramos que el número de parte correcto es el TK-5280K con capacidad para 13.000 pág. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante podrá ofertar cualquiera de los dos número de partes TK-5280K/TK-5282K.-----

Pregunta 43. Pág. 43. Anexo 1. Partida 158: Se requiere un tóner TK5280C/TK5282C para la impresora P6235CDN, pero los números de parte mencionados son dos números distintos consideramos que el número de parte correcto es el TK-5280C con capacidad para 11.000 pág. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante podrá ofertar cualquiera de los dos número de partes TK-5280C/TK-5282C.-----

Pregunta 44. Pág. 43. Anexo 1. Partida 159: Se requiere un Cartucho Tóner Amarillo 8,000 con número de parte TK5270Y para la impresora ECOSYS M6230 CIDN, sin embargo, el número de parte de Kyocera TK-5270Y Tóner Amarillo, es de 6,000 pág. Solicitamos de la manera más atenta que la Convocante nos confirme si es el número de parte correcto a cotizar. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante deberá ofertar el número de parte TK5270Y.-----

Pregunta 45. Pág. 43. Anexo 1. Partida 160: Se requiere un Cartucho Tóner Magenta 8,000 con número de parte TK5270M para la impresora ECOSYS M6230 CIDN, sin embargo, el número de parte de Kyocera TK-5270 M Tóner Magenta, es de 6,000 pág. Solicitamos de la manera más atenta que la Convocante nos confirme si es el número



de parte correcto a cotizar. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante deberá ofertar el número de parte TK5270M.-----

Pregunta 46. Pág. 43. Anexo 1. Partida 165: Se pone el modelo M3655idn en el número de parte del tóner, sin embargo, este pertenece al modelo del equipo de impresión, consideramos que el número de parte del consumible correcto es el TONER KYOCERA TK-3190 (1T02T60NLO) 25,000 Pág. ¿Es correcta nuestra apreciación?-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, podrá ofertar el número de parte TK-3182, para la partida 165 de las presentes bases.-----

Pregunta 47. Pág. 43. Anexo 1. Partida 166: Se solicita una Unidad de Tambor de Imagen 300,000 pág. Para la impresora ECOSYS FS-2100DN. Consideramos que el número de parte correcto es el UNIDAD DE TAMBOR KYOCERA DK-3100 302MS93025. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, se podrá ofertar el número de parte indicado DK-3100302MS93025 así como el mencionado en el Anexo Uno DK-3100, siempre que cumpla con lo solicitado en el numeral 6.2.1., punto 4 carta del fabricante donde mencione que el consumible que oferta cumple con las especificaciones solicitadas de las presentes bases.-----

Pregunta 48. Pág. 43. Anexo 1. Partida 169: Se solicita un Recolector de tóner con número de parte C540X75G. Si se requiere un recolector de tóner para la impresora de la Serie X790, el número de parte correcto es C792X77G; con una capacidad de 180,000 pág. El número de parte C540X75G NO es compatible con la impresora de la Serie X790. Solicitamos de la manera más atenta que la Convocante nos confirme, ¿cuál de los modelos es el que requiere?-----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el licitante deberá ofertar el número parte C540X75G que se señalada en la partida 169 del Anexo Uno de las presentes bases. -----

Pregunta 49. Pag 43. Anexo 1. Partida 174: Se solicita un tóner con número de parte CB435A, en la columna "Modelo de tóner" no se redacta ningún texto. Este cartucho es de una capacidad de 1500 pág. Solicitamos a la Convocante, nos confirme si es el tóner que se requiere. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el licitante deberá ofertar el número parte CB4305A que se señalada en la partida 174 del Anexo Uno de las presentes bases. -----



[Handwritten signature]

Pregunta 50. Pág. 43. Anexo 1. Partida 196: Se solicita un tóner Lexmark con número de parte 708HY para la impresora CS310DN, sin embargo, consideramos que al tóner que se hace referencia, es al número de parte 70C8HY0 con una capacidad de 3,000 pág. Solicitamos a la Convocante, nos confirme si es el tóner que se requiere.

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante podrá ofertar cualquiera de los dos número de partes 70C8HY0 y/o 708HY, siempre que cumpla con lo solicitado en el numeral 6.2.1., punto 4 carta del fabricante donde mencione que el consumible que oferta cumple con las especificaciones solicitadas de las presentes bases.

Pregunta 51. Pág. 43. Anexo 1. Partida 197: Se solicita un tóner Lexmark con número de parte 708HM para la impresora CS310DN, sin embargo, consideramos que al tóner que se hace referencia, es al número de parte 70C8HM0 con una capacidad de 3,000 pág. Solicitamos a la Convocante, nos confirme si es el tóner que se requiere.

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante podrá ofertar cualquiera de los dos número de partes 70C8HM0 y/o 708HM, siempre que cumpla con lo solicitado en el numeral 6.2.1., punto 4 carta del fabricante donde mencione que el consumible que oferta cumple con las especificaciones solicitadas de las presentes bases.

Pregunta 52. Pag 43. Anexo 1. Partida 198: Se solicita un tóner Lexmark con número de parte 708HK para la impresora CS310DN, sin embargo, consideramos que al tóner que se hace referencia es al número de parte 70C8HK0 con una capacidad de 4,000 pág. Solicitamos a la Convocante, nos confirme si es el tóner que se requiere.

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante podrá ofertar cualquiera de los dos número de partes 70C8HK0 y/o 708HK, siempre que cumpla con lo solicitado en el numeral 6.2.1., punto 4 carta del fabricante donde mencione que el consumible que oferta cumple con las especificaciones solicitadas de las presentes bases.

Pregunta 53. Pág. 43. Anexo 1. Partida 199: Se solicita un tóner Lexmark con número de parte 708HC para la impresora CS310DN, sin embargo, consideramos que al tóner que se hace referencia es al número de parte 70C8HC0 con una capacidad de 3,000 pág. Solicitamos a la Convocante, nos confirme si es el tóner que se requiere.

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante podrá ofertar cualquiera de los dos número de partes 70C8HC0 y/o 708HC, siempre que cumpla con lo solicitado en el numeral 6.2.1., punto 4 carta del fabricante donde mencione que el consumible que oferta cumple con las especificaciones solicitadas de las presentes bases.

Pregunta 54. Pág. 43. Anexo 1. Partida 204: Se solicita una unidad de imagen Lexmark con número de parte 58D0Z0E para la impresora Lexmark MX722Adhe, sin embargo, este número de parte no se comercializa en nuestro

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten marks and signatures on the left margin]



país, el número de parte asignado a nuestra región es el 58D0Z00. Ambos cartuchos tienen las mismas capacidades y especificaciones, simplemente se comercializan en distintas regiones. Solicitamos de la manera más atenta a la convócate que para asegurar que los equipos reconozcan correctamente la unidad de imagen sea tomada en cuenta esta precisión.

Respuesta: Se acepta su propuesta, se podrá ofertar el número de parte indicado 58D0Z00 así como el mencionado en el Anexo Uno 58D0Z0E, siempre que cumpla con lo solicitado en el numeral 6.2.1., punto 4 carta del fabricante donde mencione que el consumible que oferta cumple con las especificaciones solicitadas de las presentes bases.

Pregunta 55. Pág. 44. Anexo 1. Partida 208: Se solicita una unidad de imagen Lexmark con número de parte 56F0ZA0 para la impresora Lexmark MS621dn, sin embargo, este número de parte no se comercializa en nuestro país, el número de parte asignado a nuestra región es el 56F0Z00. Ambos cartuchos tienen las mismas capacidades y especificaciones, simplemente se comercializan en distintas regiones. Solicitamos de la manera más atenta a la convócate que para asegurar que los equipos reconozcan correctamente la unidad de imagen sea tomada en cuenta esta precisión.

Respuesta: Se acepta su propuesta, se podrá ofertar el número de parte indicado 56F0Z00 así como el mencionado en el Anexo Uno 56F0ZA0, siempre que cumpla con lo solicitado en el numeral 6.2.1., punto 4 carta del fabricante donde mencione que el consumible que oferta cumple con las especificaciones solicitadas de las presentes bases.

Pregunta 56. Pág. 44. Anexo 1. Partida 209: Se solicita una unidad de imagen Lexmark con número de parte 56F0Z0E para la impresora Lexmark MX421ADE, sin embargo, este número de parte no se comercializa en nuestro país, el número de parte asignado a nuestra región es el 56F0Z00. Ambos cartuchos tienen las mismas capacidades y especificaciones, simplemente se comercializan en distintas regiones. Solicitamos de la manera más atenta a la convócate que para asegurar que los equipos reconozcan correctamente la unidad de imagen sea tomada en cuenta esta precisión.

Respuesta: Se acepta su propuesta, se podrá ofertar el número de parte indicado 56F0Z00 así como el mencionado en el Anexo Uno 56F0Z0E, siempre que cumpla con lo solicitado en el numeral 6.2.1., punto 4 carta del fabricante donde mencione que el consumible que oferta cumple con las especificaciones solicitadas de las presentes bases.

Pregunta 57. Pág. 44. Anexo 1. Partida 211: Se solicita una unidad de imagen Lexmark con número de parte 52D0ZA0 para la impresora Lexmark MX711DHE y MS810DE, sin embargo, este número de parte no se comercializa en nuestro país, el número de parte asignado a nuestra región es el 52D0Z00. Ambos cartuchos tienen las mismas capacidades y especificaciones, simplemente se comercializan en distintas regiones. Solicitamos de la manera más atenta a la convócate que para asegurar que los equipos reconozcan correctamente la unidad de imagen sea tomada en cuenta esta precisión.

R



[Handwritten signature]

Respuesta: Se acepta su propuesta, se podrá ofertar el número de parte indicado 52D0Z00 así como el mencionado en el Anexo Uno 52D0ZA0, siempre que cumpla con lo solicitado en el numeral 6.2.1., punto 4 carta del fabricante donde mencione que el consumible que oferta cumple con las especificaciones solicitadas de las presentes bases.

X

Pregunta 58. Pág. 44. Anexo 1. Partida 212: Se solicita un tóner Lexmark con número de parte 52D0XA0 para la impresora Lexmark MS811DN y MS810de, sin embargo, este número de parte no se comercializa en nuestro país, el número de parte asignado a nuestra región es el 52D4X00. Ambos cartuchos tienen las mismas capacidades y especificaciones, simplemente se comercializan en distintas regiones. Solicitamos de la manera más atenta a la convocante que para asegurar que los equipos reconozcan correctamente el cartucho de tóner sea tomada en cuenta esta precisión.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Respuesta: Se acepta su propuesta, se podrá ofertar el número de parte indicado 52D4Z00 así como el mencionado en el Anexo Uno 52D0ZA0, siempre que cumpla con lo solicitado en el numeral 6.2.1., punto 4 carta del fabricante donde mencione que el consumible que oferta cumple con las especificaciones solicitadas de las presentes bases.

[Handwritten mark]

Pregunta 59. Pág. 44. Anexo 1. Partida 216: Se solicita una unidad de imagen Lexmark con número de parte 50F0ZA0 para la impresora Lexmark MX611DN, sin embargo, este número de parte no se comercializa en nuestro país, el número de parte asignado a nuestra región es el 50F0Z00. Ambos cartuchos tienen las mismas capacidades y especificaciones, simplemente se comercializan en distintas regiones. Solicitamos de la manera más atenta a la convocante que para asegurar que los equipos reconozcan correctamente la unidad de imagen sea tomada en cuenta esta precisión.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Respuesta: Se acepta su propuesta, se podrá ofertar el número de parte indicado 50F0Z00 así como el mencionado en el Anexo Uno 50F0ZA0, siempre que cumpla con lo solicitado en el numeral 6.2.1., punto 4 carta del fabricante donde mencione que el consumible que oferta cumple con las especificaciones solicitadas de las presentes bases.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Pregunta 60. Pag 44. Anexo 1. Partida 230: Se solicita una unidad de imagen Samsung con número de parte MLT-R358 para la impresora Samsung M3570LX, sin embargo, en la plantilla de impresoras de Samsung no hay registro del modelo mencionado. Consideramos que quizá de trate de la impresora M5370LX que es compatible con la unidad de imagen solicitada. Solicitamos a la Convocante nos informe si es correcta nuestra apreciación.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Respuesta: Es correcta su apreciación, el número correcto de la impresora es el M5370LX; por lo que el licitante deberá ofertar el número de parte MLT-R358, como se encuentra establecido en el Anexo Uno de las presentes bases.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Pregunta 61. Pág. 44. Anexo 1. Partida 234: Se solicita un cartucho Tóner Negro 30,000 pág. Samsung con número de parte M3570LX para la impresora Samsung M3570LX, sin embargo, en la plantilla de impresoras de Samsung no hay registro del modelo mencionado. Consideramos que quizá se trate de la impresora M5370LX y a que a su vez el cartucho que se requiere es el MLT-D358S de 30,000 pág. Solicitamos a la Convocante nos informe si es correcta nuestra apreciación.

Respuesta: Es correcta su apreciación, el Licitante podrá ofertar el número de parte MLT-D358S, siempre que cumpla con lo solicitado en el numeral 6.2.1., punto 4 carta del fabricante donde mencione que el consumible que oferta cumple con las especificaciones solicitadas de las presentes bases.

Atendidos los cuestionamientos se pregunta a los participantes si desean hacer preguntas adicionales, a lo que los participantes manifestaron lo siguiente:

Representante de Tec Pluss manifiesta que es si desea hacer solo una repregunta.

Representante de Netshell, S.A. de C.V. manifiesta que no desea hacer más preguntas.

Representante de Colourklub, S.A. de C.V. manifiesta que no desea hacer más preguntas.

Representante de Soluciones, Soporte y Tecnología, S.A. de C.V. manifiesta que no desea hacer más preguntas.

Representante de HD Latinoamérica, S.A. de C.V. manifiesta que no desea hacer más preguntas.

Representante de Cloud Enterprise Services, S. de R.L. de C.V. manifiesta que no desea hacer más preguntas.

Representante de Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V. pide que se le vuelvan a leer las respuestas de las preguntas número 8, 10 y 19.

La convocante realiza la lectura de las respuestas emitidas a las preguntas solicitadas, a lo cual se le solicita saber si existen cuestionamientos adicionales.

El representante de la empresa Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V., informa que ya no existen cuestionamientos adicionales por parte de su representada.

El licitante **TEC PLUS, S.A. DE C.V.**, realiza el siguiente cuestionamiento:

Repregunta 1: Pagina 25. Solicitan calendario específico, al no tener las cantidades por dependencia, entendemos que no se pondrán cantidades. ¿Es correcto?

Respuesta: Es correcta su apreciación, ya que las cantidades se entregaran a los licitantes que resulten adjudicados en el momento del acto de fallo a lo cual deberán dar cumplimiento.



Atendidos los cuestionamientos adicionales se pregunta nuevamente a los participantes si desean hacer preguntas adicionales, a lo que los participantes manifestaron no tener preguntas adicionales.

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

De conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 8.2 de las bases del presente procedimiento, se informa a los asistentes que el Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta, se llevará a cabo el próximo día **19 de julio de 2022, a las 10:30 horas**, en esta misma sala, solicitando a los participantes e interesados su puntual asistencia, por lo que se sugiere registren su asistencia 30 minutos antes del horario indicado, ya que iniciado el evento no se permitirá el acceso.

CONCLUSIÓN DEL ACTO.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:30 horas del día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Nombre y Cargo	Firma
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. Tatiana Josseline Zúñiga Morán Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes	
Lic. Benjamín Manuel Hernández González Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	



POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS Y ÁREA CONSOLIDADORA

Nombre y Cargo	Firma
C. Benjamín Alejandro Ortega Padilla Encargado de la Jefatura de Unidad Departamental de Radiocomunicación y Fotocopiado	
Ing. Julio César Delgado García Director de Atención y Servicios Informáticos, de las Dirección General de Tecnologías y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Área	Firma
C. Carlos Alberto Valle Aguirre Representante del Órgano Interno de Control	

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Nombre y Área	Firma
Itzayana Fabiola Miranda Rivera Representante de la Agencia de Atención Animal	
Alekhen Hugo Méndez Pérez Representante de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	
Blanca Estela Córdoba Jiménez Representante del Instituto de Capacitación para el Trabajo	
Raymundo Flores González Representante del Instituto de Verificación Administrativa	
Rubén Rodríguez Chávaro Representante de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas	
Jaime Díaz Campos Representante de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	



Nombre y Área	Firma
Mtro. Miguel Ángel Ruíz Rodríguez Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	
Arq. Ing. Federico Rafael López Ramírez Representante de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	
Samuel Armando Delgado Espinosa Representante de la Secretaría de Obras y Servicios	
Arq. Miguel Germán Corona Representante del Sistema de Transporte Colectivo	

POR LOS LICITANTES (PARTICIPANTES)

Nombre y Cargo	Firma
C. GABRIEL VEGA GALVÁN COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	
C. FRANCISCO JAVIER OCHOA BUENROSTRO COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V.	
C. AÁRON M. DÍAZ HURTADO NETSHELL, S.A. DE C.V.	
C. ALAN EDUARDO JUÁREZ VALENCIA COLOURKLUB CENTRO DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	
C. PEDRO GERARDO MENDOZA QUIROZ SOLUCIONES SOPORTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	
C. ALEJANDRO LÓPEZ HERMOSILLO TEC PLUS, S.A. DE C.V.	
C. ELYENE ROJO AGUILAR HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	
C. GUSTAVO PULIDO GÓMEZ CLOUD ENTERPRISE SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.	

